



Decreto número: 2020/26

DECRETO**Extracto: APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE SELECCIONADOS Y BOLSA DE EMPLEO PLAZA FUNCIONARIO INTERINO AUXILIAR DE BIBLIOTECA****DECRETO.-**

Visto que por Decreto de Alcaldía 2019/180, de 20 de noviembre de 2019, se aprobaron las bases para la provisión, mediante concurso, de una plaza de Auxiliar de Biblioteca, funcionario interino, y para la constitución de una Bolsa de Trabajo para ese mismo puesto y categoría, Grupo C1, escala de Administración especial, con destino en la biblioteca municipal de Horcajo de los Montes. Bases que se hicieron públicas en el BOP nº 225, de 25 de noviembre de 2019, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en su página web.

Visto que por Decreto de Alcaldía 2019/191, de 17-12-2019, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, y habiendo concluido el plazo otorgado para presentación de reclamaciones, sin que se produjera ninguna.

Visto que por Decreto de Alcaldía 2020/22 de 11/02/2020, se designa el tribunal de selección y vista el Acta de 13 de febrero de la Comisión de selección,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la **lista provisional de seleccionados y la constitución de una bolsa de trabajo** para la plaza de auxiliar de biblioteca, de acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección de 13 de febrero de 2020:

Nº orden llamamiento	Apellidos y nombre	Calificación TOTAL
1	GARCÍA NOVOA, LORENA	9,20
2	FERNÁNDEZ HONTANILLA, INMACULADA	5,00
3	LÓPEZ MARTÍNEZ, JUAN RAMÓN	4,20
4	SÁNCHEZ ILLESCAS, ANTONIO	4,00
5	CRESPO RODRÍGUEZ, EVA	3,90
6	CHACÓN HEREDIA, JESÚS JAVIER	3,00
7	GARCÍA MARTÍNEZ, JUAN	0,50
8	PALOMARES MUÑOZ, NOELIA	0,50
9	MENDEZ MORENO, LUCÍA	0,40
10	GARCÍA NUÑEZ, ANA PATRICIA	0,20
11	GARCÍA GÓMEZ, NOELIA	0,00
12	GÓMEZ MENCÍA, ELIAZAR	0,00
13	MARZO VALERO, MARÍA	0,00
14	PALOMARES GARCÍA, ESTER	0,00
15	RÍOS BLASCO, MIREIA	0,00

SEGUNDO. -. Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de Montes y en su página web.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Decreto número: 2020/26

DECRETO

TERCERO. - Establecer **TRES DÍAS Hábiles** a efectos de reclamaciones, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Decreto en el tablón de anuncios, para revisar expedientes y presentar las reclamaciones oportunas.

Lo manda y firma digitalmente la alcaldesa, D^a. Luisa Aurelia Fernández Hontanilla, en Horcajo de los Montes, a 18 de febrero de 2020.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.